



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO
Intersec. Jr. Félix Pasache y Aída García de Sotomayor
Telf.: 4987219 -- 4209969



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Callao 06 AGO. 2020

OFICIO N° 1509.-2020- DREC - DGP

Señor:

OMAR MEDINA MANCO

Jefe Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente.-

Asunto : Solicito información de IIEE focalizadas (oficial) para tercera etapa de la Prestación del servicio alimentario

REF : Oficio Múltiple N° D00019-2020-MIDIS/PNAEQW-UTLMC


Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de expresarle mi cordial saludo, y a la vez comunicarle que en atención al oficio de la referencia la Dirección Regional de Educación del Callao ha solicitado a los directores de las IIEE que reciben la prestación del servicio alimentario brindado por Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, información sobre las condiciones para iniciar la distribución.

En este sentido remito la información en anexo adjunto con la relación de información de las IIEE del Callao que iniciarán la distribución de los Alimentos del Programa Nacional Qali Warma. Cabe informar que la UGEL Ventanilla iniciará la distribución según informe de la dirección de esta Unidad Ejecutora emitido al PNAEQW.

Sin otro particular, hago extensivo los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




Lic. GUILLERMO YOSHIKAWA TORRES
Director Regional de Educación del Callao
Gobierno Regional del Callao



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO
Intersec. Jr. Félix Pasache y Aída García de Sotomayor
Telf.: 4987219 – 4209969



ANEXO

N	EXPEDIENTE	OFICIO	NOMBRE	NIVEL
1	21469	30	LA PERLA	PRIMARIA
2	21486	118	4001 DOS DE MAYO	INICIAL
3	21486	118	4001 DOS DE MAYO	PRIMARIA
4	21471	64	85 NIÑO JESUS	INICIAL
5	21465	73	AGUSTIN DE HIPONA	INICIAL
6	21466	74	AGUSTIN DE HIPONA	PRIMARIA
7	21507	57	5084 - CARLOS PHILLIPS	PRIMARIA
8	21389	49	SAN MIGUEL	INICIAL
9	21389	49	SAN MIGUEL	PRIMARIA
10	21380	34	100 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	INICIAL
11	21472	242	JUAN LINARES ROJAS	INICIAL
12	21472	242	JUAN LINARES ROJAS	PRIMARIA
13	21367	36	69 MARIA AUXILIADORA	INICIAL
14	23163	34	78 AMIGUITOS DE SAN MARTIN	INICIAL
15	21390	36	111	INICIAL
16	21481	11	MONSEÑOR RICARDO DURAND	PRIMARIA
17	21493	93	62 PASITOS DE JESUS	INICIAL
18	21500	37	5045 MARIA REICHE	PRIMARIA
19	21499	68	REPUBLICA DE VENEZUELA	PRIMARIA
20	21480	40	5075 INCA GARCILASO DE LA VEGA	PRIMARIA
21	21629	36	SAN ANTONIO	PRIMARIA
22	21473	43	SAN VICENTE	INICIAL
23	21473	43	SAN VICENTE	PRIMARIA
24	21391	35	84 - NIÑA MARIA	INICIAL
25	21625	53	4008 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	INICIAL
26	21625	53	4008 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	PRIMARIA
27	21641	46	63	INICIAL
28	21485	29	DORA MAYER	PRIMARIA
29	21476	9	112 MEDALLITA MILAGROSA	INICIAL
30	21498	35	VIRGEN DEL CARMEN	INICIAL
31	23226	68	86 SEÑOR DE LOS MILAGROS	INICIAL
32	21776	124	4005 ALMTE. MIGUEL GRAU SEMINARIO	PRIMARIA
33	21254	53	JOSE OLAYA BALANDRA	PRIMARIA
34	21478	39	80 LOS NIÑOS DE JESUS	INICIAL
35	23225	119	5011 DARIO ARRUS CUESTAS	PRIMARIA
36	23225	119	5011 DARIO ARRUS CUESTAS	INICIAL
37	22432	63	75 - MAURA ROSA	INICIAL
38	22692	90	5027 ARTURO TIMORAN DE LA H.	PRIMARIA
39	23030	92	68 PAZ Y AMOR	INICIAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO
Intersec. Jr. Félix Pasache y Aida García de Sotomayor
Telf.: 4987219 – 4209969

40	22830	71	4004 SAN MARTIN DE PORRES	PRIMARIA
41	23129	66	5040 PEDRO RUIZ	INICIAL
42	23129	66	5040 PEDRO RUIZ	PRIMARIA
43	23282	240	5026 JOSE MARIA ARGUEDAS	PRIMARIA
44	23234	66	3090 FRANCO PERUANO	PRIMARIA
45	23230	63	5092 SANTA ROSA DE LIMA	PRIMARIA
46	23224	91	5085 RAMIRO PRIALE PRIALE	PRIMARIA
47	23203	31	109 DIVINO JESUS	INICIAL
48	23174	56	5079 JORGE CHAVEZ DARTNELL	PRIMARIA
49	23288	65	073 SEÑOR DE LA MISERICORDIA	INICIAL
51	23281	74	5082 SARITA COLONIA	PRIMARIA
52	23199 / 22913	48 / 46	136 LOS NIÑOS DE MARIA	INICIAL
53	23293	21	67	INICIAL
54	22821	43	79 LOS ANGELES DE SARITA	INICIAL
55	21916	30	JUAN PABLO II.	INICIAL
56	23178	240	5139 LAS COLINAS	PRIMARIA
57	23014 / 23162	55 / 57	5089 VIRGEN MARIA	PRIMARIA
58	21898	64	77 SANTISIMA VIRGEN DEL CARMEN	INICIAL
59	23172	99	87 SANTA ROSA	INICIAL
60	22831	50	4011 LA TABOADA DE LAS FRESAS	PRIMARIA
61	22703 / 23161	68 / 78	5019 - AUGUSTO CAZORLA	PRIMARIA
62	23160	52	5023 ABELARDO GAMARRA	PRIMARIA
63	23176	76	REPUBLICA DE VENEZUELA	PRIMARIA
64	23173 / 21654	44 / 41	5039 DIVINA PASTORA	PRIMARIA
65	23165	170	5007 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	PRIMARIA
66	23231	46	5078 JOSE A. QUIÑONES GONZALES	PRIMARIA
67	23232	120	4007 VIRGEN DEL PILAR	PRIMARIA
68	23232	120	4007 VIRGEN DEL PILAR	INICIAL
69	23204	21	118 MI MUNDO FELIZ	INICIAL
70	23031	35	5024	PRIMARIA
71	23229	60	LOS CONEJITOS	INICIAL
72	23200	46	5005 GENMO DON JOSE DE SAN MARTIN	PRIMARIA
73	21501 / 23301	50 / 58	5006 ALBERTO SECADA	PRIMARIA
74	22525	128	5022 FRANCISCO IZQUIERDO RIOS	PRIMARIA
75	23193 / 21955	36 / 30	5028 SANTA RITA DE CASIA	PRIMARIA
76	23171	99	5076 NSTR. SRA. DE LAS MERCEDES	PRIMARIA
77	23151	73	2093 SANTA ROSA	PRIMARIA
78	22917	95	5097 SAN JUAN MACIAS	PRIMARIA
79	23151	73	2093 SANTA ROSA	INICIAL
80	23235	CARTA 47	ALDEAS INFANTILES SOS CALLAO	INICIAL
81	23011	15	98 NIÑO JESUS DE PRAGA	INICIAL
82	23136/23308	51/52	88 CRISTO MILAGROSO	INICIAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO
Intersec. Jr. Félix Pasache y Aída García de Sotomayor
Telf.: 4987219 – 4209969

83	23307	152	5080 SOR ANA DE LOS ANGELES	PRIMARIA
84	23373	62	CEBE LUISA SOLOGUREN DE SABOGAL	PRIMARIA
85	23230	63	5092 SANTA ROSA DE LIMA	PRIMARIA
86	23309	47	5037 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	PRIMARIA
87	21636	53	5074 ALCIDES SPELUCIN VEGA	PRIMARIA
88	21378	63	64 DIVINO NIÑO JESUS	INICIAL
89	23243	62	5001 LUISA DE SABOGAL	INICIAL
90	23243	62	5001 LUISA DE SABOGAL	PRIMARIA
91	23383	66	5013 - JOSÉ GALVEZ BARRENECHEA	INICIAL
92	23383	66	5013 - JOSE GALVEZ BARRENECHEA	PRIMARIA
93	23242	34	91	INICIAL
94	21619	78	82 PASTORCITO DE OQUENDO	INICIAL



"Año de la Universalización de la Salud"



INFORME N° 101 -2020-DREC-DGP-EEI-RGSC

De : Mg. ROSA GLADYS SOTO CARRILLO
Especialista en Educación

A : Mg. NORMA JACQUELINE TASAYCO HUAMAN
Directora de Gestión Pedagógica

ASUNTO : Solicito información de IIEE focalizadas (oficial) para tercera etapa de la
Prestación del servicio alimentario.

REF. : EXPEDIENTE N°22915-2020 - HOJA DE DERIVACIÓN N° 2128 -2020
Oficio múltiple N° D00019-2020-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

FECHA : Bellavista, 31 de julio del 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo e informar lo siguiente:

I.-ANTECEDENTES:

- 1.1. Decreto de Urgencia N° 026-2020 que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- 1.2. Decreto Supremo N° 008-2020-SA que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- 1.3. DECRETO SUPREMO N° 051-2020-PCM Prórroga del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM
- 1.4. R.M. N.º 160-2020-MINEDU, que dispone el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia "Aprendo en casa" a partir del 6 de abril y aprueban otras disposiciones.
- 1.5. Resolución Viceministerial N° 088-2020-MINEDU. Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programa educativos públicos, frente al brote del COVID-19".
- 1.6. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 176-2020-MINEDU Establecen disposiciones para garantizar la adecuada distribución de alimentos y cuadernos de trabajo por parte de los Comités de Alimentación Escolar y de las Comisiones de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura, durante la prestación del servicio educativo no presencial del año escolar 2020.
- 1.7. RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE. "Lineamientos de la Gestión Alimentaria del Programa Nacional de Alimentación Escolar".
- 1.8. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 091-2020-MINEDU Suspenden la aplicación de la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional

de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica" y aprueban otras disposiciones .

1.9. EXPEDIENTE N°22915-2020 - HOJA DE DERIVACIÓN N° 2128 -2020 Oficio múltiple N° D00019-2020-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

II.-ANÁLISIS:

- 2.1. El oficio de la referencia solicita Solicito información de IIEE focalizadas (oficial) para tercera etapa de la prestación del servicio alimentario, en atención a RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 176-2020-MINEDU Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE."
- 2.2. El día jueves 23 de julio se convocó a reunión con los Directores de las IIEE de la DREC Callao que reciben el servicio alimentario del PNAEQW, con el fin que puedan manifestar y emitir un oficio comunicando su disposición y condiciones para la recepción y distribución de las Raciones del Programa de Alimentación Escolar Qali Warma, dando plazo para el envío del oficio hasta el viernes 24, para el remitir el oficio al PNAEQW.
- 2.3. Los Directores asistentes a la reunión, manifestaron su preocupación en la distribución del servicio alimentario del PNAEQW por no contar con los materiales de bioseguridad, además de asegurar la participación de la PNP, Fuerzas Armadas, la DIRESA y el apoyo en la desinfección de los ambientes que se utilizaran en el almacenamiento y distribución ya que no cuentan muchas IIEE con el personal de servicio por encontrarse de licencia con goce de haber recuperable en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19
- 2.4. El día viernes 24 no derivaron a mi persona todos los expedientes emitidos por los directores que emitían su disposición para la distribución de los alimentos QW, solicitando por teléfono a las 8:00 de la mañana del día 27 a la Directora de Gestión Pedagógica se derivaran todos los expedientes a fin de atender a todos los directores que emitieron su disposición y condiciones para la entrega de los alimentos Qali Warma, concluyendo la derivación hasta el 30 de julio, Obteniendo la siguiente información

N	EXPEDIENTE	OFICIO	NOMBRE	NIVEL
1	21469	30	LA PERLA	PRIMARIA
2	21486	118	4001 DOS DE MAYO	INICIAL
3	21486	118	4001 DOS DE MAYO	PRIMARIA
4	21471	64	85 NIÑO JESUS	INICIAL
5	21465	73	AGUSTIN DE HIPONA	INICIAL
6	21466	74	AGUSTIN DE HIPONA	PRIMARIA
7	21507	57	5084 - CARLOS PHILLIPS	PRIMARIA
8	21389	49	SAN MIGUEL	INICIAL
9	21389	49	SAN MIGUEL	PRIMARIA
10	21380	34	100 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	INICIAL
11	21472	242	JUAN LINARES ROJAS	INICIAL
12	21472	242	JUAN LINARES ROJAS	PRIMARIA

13	21367	36	69 MARIA AUXILIADORA	INICIAL
14	23163	34	78 AMIGUITOS DE SAN MARTIN	INICIAL
15	21390	36	111	INICIAL
16	21481	11	MONSEÑOR RICARDO DURAND	PRIMARIA
17	21493	93	62 PASITOS DE JESUS	INICIAL
18	21500	37	5045 MARIA REICHE	PRIMARIA
19	21499	68	REPUBLICA DE VENEZUELA	PRIMARIA
20	21480	40	5075 INCA GARCILASO DE LA VEGA	PRIMARIA
21	21629	36	SAN ANTONIO	PRIMARIA
22	21473	43	SAN VICENTE	INICIAL
23	21473	43	SAN VICENTE	PRIMARIA
24	21391	35	84 - NIÑA MARIA	INICIAL
25	21625	53	4008 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	INICIAL
26	21625	53	4008 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	PRIMARIA
27	21641	46	63	INICIAL
28	21485	29	DORA MAYER	PRIMARIA
29	21476	9	112 MEDALLITA MILAGROSA	INICIAL
30	21498	35	VIRGEN DEL CARMEN	INICIAL
31	23226	68	86 SEÑOR DE LOS MILAGROS	INICIAL
32	21776	124	4005 ALMTE. MIGUEL GRAU SEMINARIO	PRIMARIA
33	21254	53	JOSE OLAYA BALANDRA	PRIMARIA
34	21478	39	80 LOS NIÑOS DE JESUS	INICIAL
35	23225	119	5011 DARIO ARRUS CUESTAS	PRIMARIA
36	23225	119	5011 DARIO ARRUS CUESTAS	INICIAL
37	22432	63	75 - MAURA ROSA	INICIAL
38	22692	90	5027 ARTURO TIMORAN DE LA H.	PRIMARIA
39	23030	92	68 PAZ Y AMOR	INICIAL
40	22830	71	4004 SAN MARTIN DE PORRES	PRIMARIA
41	23129	66	5040 PEDRO RUIZ	INICIAL
42	23129	66	5040 PEDRO RUIZ	PRIMARIA
43	23282	240	5026 JOSE MARIA ARGUEDAS	PRIMARIA
44	23234	66	3090 FRANCO PERUANO	PRIMARIA
45	23230	63	5092 SANTA ROSA DE LIMA	PRIMARIA
46	23224	91	5085 RAMIRO PRIALE PRIALE	PRIMARIA
47	23203	31	109 DIVINO JESUS	INICIAL
48	23174	56	5079 JORGE CHAVEZ DARTNELL	PRIMARIA
49	23288	65	073 SEÑOR DE LA MISERICORDIA	INICIAL
51	23281	74	5082 SARITA COLONIA	PRIMARIA

52	23199 / 22913	48 / 46	136 LOS NIÑOS DE MARIA	INICIAL
53	23293	21	67	INICIAL
54	22821	43	79 LOS ANGELES DE SARITA	INICIAL
55	21916	30	JUAN PABLO II.	INICIAL
56	23178	240	5139 LAS COLINAS	PRIMARIA
57	23014 / 23162	55 / 57	5089 VIRGEN MARIA	PRIMARIA
58	21898	64	77 SANTISIMA VIRGEN DEL CARMEN	INICIAL
59	23172	99	87 SANTA ROSA	INICIAL
60	22831	50	4011 LA TABOADA DE LAS FRESAS	PRIMARIA
61	22703 / 23161	68 / 78	5019 - AUGUSTO CAZORLA	PRIMARIA
62	23160	52	5023 ABELARDO GAMARRA	PRIMARIA
63	23176	76	REPUBLICA DE VENEZUELA	PRIMARIA
64	23173 / 21654	44 / 41	5039 DIVINA PASTORA	PRIMARIA
65	23165	170	5007 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	PRIMARIA
66	23231	46	5078 JOSE A. QUIÑONES GONZALES	PRIMARIA
67	23232	120	4007 VIRGEN DEL PILAR	PRIMARIA
68	23232	120	4007 VIRGEN DEL PILAR	INICIAL
69	23204	21	118 MI MUNDO FELIZ	INICIAL
70	23031	35	5024	PRIMARIA
71	23229	60	LOS CONEJITOS	INICIAL
72	23200	46	5005 GENMO DON JOSE DE SAN MARTIN	PRIMARIA
73	21501 / 23301	50 / 58	5006 ALBERTO SECADA	PRIMARIA
74	22525	128	5022 FRANCISCO IZQUIERDO RIOS	PRIMARIA
75	23193 / 21955	36 / 30	5028 SANTA RITA DE CASIA	PRIMARIA
76	23171	99	5076 NSTR. SRA. DE LAS MERCEDES	PRIMARIA
77	23151	73	2093 SANTA ROSA	PRIMARIA
78	22917	95	5097 SAN JUAN MACIAS	PRIMARIA
79	23151	73	2093 SANTA ROSA	INICIAL
80	23235	CARTA 47	ALDEAS INFANTILES SOS CALLAO	INICIAL
81	23011	15	98 NIÑITO JESUS DE PRAGA	INICIAL
82	23136/23308	51/52	88 CRISTO MILAGROSO	INICIAL
83	23307	152	5080 SOR ANA DE LOS ANGELES	PRIMARIA
84	23373	62	CEBE LUISA SOLOGUREN DE SABOGAL	PRIMARIA
85	23230	63	5092 SANTA ROSA DE LIMA	PRIMARIA
86	23309	47	5037 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	PRIMARIA
87	21636	53	5074 ALCIDES SPELUCIN VEGA	PRIMARIA
88	21378	63	64 DIVINO NIÑO JESUS	INICIAL

89	23243	62	5001 LUISA DE SABOGAL	INICIAL
90	23243	62	5001 LUISA DE SABOGAL	PRIMARIA
91	23383	66	5013 - JOSE GALVEZ BARRENECHEA	INICIAL
92	23383	66	5013 - JOSE GALVEZ BARRENECHEA	PRIMARIA
93	23242	34	91	INICIAL
94	21619	78	82 PASTORCITO DE OQUENDO	INICIAL

2.5. Se estableció una comunicación telefónica con la responsable del programa de la UGEL Ventanilla para conocer la fecha que realizarán la recepción y distribución informando que realizarán a las 100 IIEE.

III.-CONCLUSIONES:

- 3.1. En la DREC Callao, se distribuirán los Alimentos del PNAEQW en 94 CAEs de 83 IIEE según se detalla, en el 2.4 de los antecedentes y en UGEL Ventanilla a las 100 IIEE.
- 3.2. Los Directores expresan la necesidad de contar con los materiales de bioseguridad, además de asegurar la participación de la PNP, Fuerzas Armadas, la DIRESA y el apoyo en la desinfección de los ambientes que se utilizarán en el almacenamiento y distribución, por no contar con personal de servicio por encontrarse de licencia con goce de haber.

IV.-SUGERENCIAS:

- 4.1. Emitir un oficio al Programa Nacional de Alimentación Qali Warma dando a conocer la relación de IIEE que participará para el inicio de la prestación del servicio alimentario según oficio de la referencia.
- 4.2. Realizar las coordinaciones para contar con los materiales de bioseguridad, PNP, Fuerzas Armadas, la DIRESA y el apoyo en la desinfección de los ambientes que se utilizarán en el almacenamiento y distribución para que los Directores puedan tener seguridad y puedan distribuir los alimentos a los estudiantes.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente



Mg. Rosa Gladys Soto Carrillo
Especialista en Educación
Dirección Regional de Educación del Callao



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por MEDINA
MANOC Omar FAU 20550154065
hard
Jefe De Unidad Territorial Lima
Metropolitana Y Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.07.2020 22:06:54 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

La Victoria, 20 de Julio del 2020

OFICIO MULTIPLE N° D000019-2020-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señores : **GUILLERMO YOSHIKAWA TORRES**
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO - DREC

JULIO CESAR CASTILLO CARRION
DIRECTOR DE UGEL VENTANILLA

Asunto : Solicito información de IIEE focalizadas (oficial) para tercera etapa de la prestación del servicio alimentario..

Referencia : RM N° 176-2020-MINEDU

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted en mi calidad de Jefe de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao, y en atención al documento a) de la referencia, en el que se establecen las disposiciones para garantizar la adecuada distribución de alimentos y cuadernos de trabajo por parte de los Comités de Alimentación Escolar y de las comisiones de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura, durante la prestación del servicio educativo no presencial del año escolar 2020

Según documento de referencia, solicito a su distinguido despacho , nos remitan en el más breve plazo la siguiente información:

IIEE focalizadas y número de usuarios (oficial) de cada UGEL seleccionada, de acuerdo a los criterios establecidos por el MINSA, hasta el día **22 de julio**, con la finalidad de garantizar el adecuado inicio de la distribución de alimentos por parte del Programa de Alimentación Escolar QALI WARMA.

Comunicarle, que en función de esta información el programa establecerá el cronograma por la UT Lima metropolitana y Callao. Agradeceré, brindar la información en el plazo solicitado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial estima.

Atentamente

cc.: